



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO
DE CELFIN PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION,
ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

SANTIAGO, 07 JUN 2011

RESOLUCION EXENTA N°

312

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1°, 4°
y 6° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de
"CELFIN PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSIÓN", relacionadas con la política de inversión y comisión por
administración, modificando los artículos 11° y 21°. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea
Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 20 de abril de 2011, ante el Notario de Santiago Sr. Raúl
Undurraga Laso.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la
presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 19, de 19
de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1440
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 873-4000
Fax: (56-2) 873-4001
E-mail: 2167 - Correo 21
www.svs.cl